



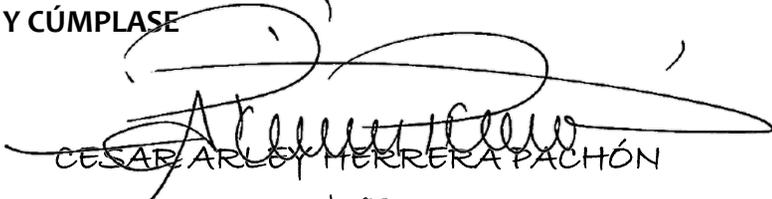
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-436-40-89-001-2020-00046-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia SA
Demandada: Martha Mercedes Aldana Herrera
Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa el proceso al despacho con informe secretarial en el que se indica que la apoderada de la parte actora solicita la designación de curador ad-litem, pero como de las diligencias se observa que el emplazamiento no se ha surtido, como quiera que el termino de los 15 días de que trata el inciso 6° del artículo 108 del CGP. no han vencido, **NO SE ACCEDERÁ** a la pretensión solicitada.

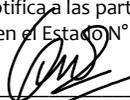
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLOY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 3 de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 0063


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO